

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN6/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PYAP-LPN6/SEFIPLAN-OM-2023

**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **13:00 horas** del día **29 de marzo del año 2023**, de conformidad a lo establecido artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en calle 22 de Enero, No. 01, tercer piso, colonia centro, C.P. 77000 de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, los servidores públicos y licitante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN6/SEFIPLAN-OM-2023, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA E INSUMOS MÉDICOS DE USO GENERALIZADO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”**.

Se hace del conocimiento a los asistentes que el cambio de sede para llevar a cabo la presente reunión fue derivado a que la sala de juntas mencionada en las bases de la licitación se encuentra ocupada, ya que se están realizando actividades de capacitación de las distintas unidades administrativas de esta Secretaría.

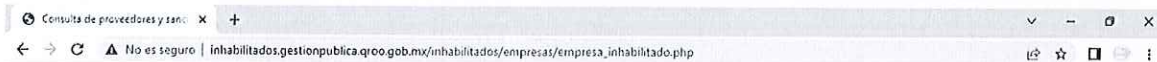
El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia del siguiente licitante:

- **COMEQROO S.A DE C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso e) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la presente licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) si la persona moral ante mencionada se encuentra o no inhabilitada.

- Revisión de la empresa **COMEQROO S.A DE C.V.**

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica [http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa\\_inhabilitado.php](http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php) se hizo constar que la empresa participante no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.



NO SE ENCONTRO NINGUNA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA  
CON LOS DATOS ESPECIFICADOS

Regresar a la búsqueda

Bienvenida

Sistema de Consulta de  
Proveedores y contratistas  
Sanccionados del Estado

Directorio de proveedores y  
contratistas sancionados

Seguidamente con fundamento en lo establecido en la cláusula tercera, letra d.2 de las bases de la licitación, se solicitó al licitante que presente a la convocante su respectiva proposición dentro de un sobre cerrado en forma inviolable, en cuyo

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN6/SEFIPLAN-OM-2023**  
**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

interior deberá contener: dos sobres debidamente identificados; el primer sobre que contenga una carpeta plástica con la documentación relativa a la proposición técnica, y el segundo sobre que contenga una carpeta plástica con la documentación correspondiente a la proposición económica; mismos sobres que deberán presentarse cerrados en forma inviolable, resultando lo siguiente:

- La empresa: **COMEQROO S.A DE C.V.** cumple cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y técnicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación.-----

A continuación la convocante procedió a abrir el sobre económico de la empresa que cumplió cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y técnicos solicitados en la cláusula cuarta, sobre 1, requisitos técnicos de las bases de la licitación, revisando los documentos solicitados en la cláusula cuarta, sobre 2, requisitos económicos, de las mencionadas bases, dando lectura en voz alta al importe de la oferta económica, resultando de la siguiente manera:

OFERTA ECONÓMICA			
LICITANTE PARTICIPANTE	PARTIDAS OFERTADAS	OFERTA TOTAL MINIMA SIN I.V.A	OFERTA TOTAL MAXIMA SIN I.V.A
COMEQROO S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,64,65,66,67,68,69,70,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101.	\$ 4,592,011.82	\$ 7,280,492.08

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.6. y en razón de que la empresa ante descrita, **cumplió cuantitativamente** con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen de adjudicación y fallo que hubiere lugar. -----

Se hace constar que las partidas 63 y 71, en el anexo 1 y anexo 2 de las bases de la licitación, la cantidad mínima y máxima solicitada es **cero**, por lo que se eliminan las mencionadas partidas del presente procedimiento.-----

Seguidamente se comunica a los presentes, que el Fallo se realizara el día 05 de abril del 2023, a las 11:00 en la sala de juntas mencionada en calendario de eventos de las bases de la licitación, mismo que se notificará por escrito a cada licitante a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

*"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes".-----*

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico licitaciones.om1@gmail.com, así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN6/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES


<https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=509>-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **13:55 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.-----


“Por la Convocante”



**Lic. Ángel Rubén Medina Llanes**  
Director de Procedimientos de Contratación de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación.




**Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla**  
Jefa del Departamento de Procedimientos  
de Licitación Pública adscrita a la Dirección de  
Procedimientos de Contratación de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación.



**Lic. Juan Carlos Cetina Pastrana**  
Jefe de Departamento Jurídico de Asuntos Administrativos  
de la Dirección General Jurídica  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por el Área Técnica”



**Lic. José Antonio Ponce Delgado**  
Jefe del Departamento de Bienes y Servicios  
Consolidados de uso generalizado adscrito a la  
Dirección de Administración de Bienes y Servicios de  
la Secretaría de Finanzas y Planeación.

“Por el Órgano Interno de Control”



**Lic. Miguel Ángel Díaz Mendoza**  
En representación del Órgano Interno de Control  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

“Por los licitantes”



**Jorge Antonio Cámara González**  
Administrador Único de la empresa  
COMEQROO S.A de C.V.